

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 279-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ. Ausente por comisión el Señor Ministro, Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. Mónica V. Corvalán, responsable de la Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se autorice que el congreso ODR Expo Tech 2022 – Sede NOA a favor de ODR LATINOAMÉRICA, y lo peticionado por Alberto I. Elisavetsky, Director de ODR Latinoamérica Entidad formadora N° 66 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, e Ignacio Noble, Coordinador del Consejo de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de UNSTA, que tendrá lugar el día lunes 24 de octubre de 2022 en el Anfiteatro de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, sito en calle 9 de julio 165 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sea considerada con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011). Las personas interesadas podrán participar, ya sea de forma presencial o remota. En caso de seleccionar la modalidad de asistencia remota, podrán visualizar tanto la transmisión del evento en directo desde Tucumán, así como acceder al campus de contenidos con presentaciones originales en video.

Que el referido Congreso es una actividad gratuita, tiene una carga horaria de 6 (seis) horas presenciales y 4 (cuatro) horas de ponencias grabadas, totalizando 10 horas de contenidos académicos teóricos. y/o prácticos con presentaciones de tecnología para la mediación, y las personas interesadas en participar pueden inscribirse ingresando <https://www.eventbrite.com.ar/e/odr-expotech-noa-asistencia-via-internet-o-presencialevento-gratuito-tickets-414251205507>.

Que ODR Expo Tech es un evento que cada año reúne a prestigiosos profesionales de todo el mundo para debatir sobre los avances del uso de las TIC en la resolución de conflictos. Participan de este congreso reconocidos especialistas locales e internacionales.

Que según surge del Programa los disertantes confirmados hasta el momento son:

1- Humberto Chiesi Filho (Virtual) – Brasil Legal Director of Dispute Resolution para Latinoamérica en Mercado Libre “Resolución de conflictos entre usuarios de plataformas na internet”

2- Demetrio Alejandro Chamatropulos (Presencial) – Argentina Director de la Diplomatura en Derecho & Innovación UNT “Los límites y mitos de la Inteligencia Artificial”

3- Adolfo Antonio Iriarte Yanicelli (Presencial) – Argentina Juez Tributario en la Provincia de Tucumán “Inteligencia artificial en el Poder Judicial de Tucumán: ventajas, desafíos y riesgos”

4- Gladys Alfonso de Bareiro (Virtual) – Paraguay Directora de la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay “Gestión del proceso de mediación a través de medios virtuales en el Poder Judicial de Paraguay”

5- Marco Rossi (Presencial) - Argentina Director del Laboratorio de IA, Innovación y Transformación Digital Fac. Derecho y Ciencias Sociales (UNT) “Transformación digital de la oficina judicial”

6- Ignacio Noble (Presencial) - Argentina Coordinador del Consejo de Investigación Fac. CJPYS UNSTA “Mediación en el espacio virtual: gestión de conflictos y de procesos”.

7- Alicia Millán (Presencial) – Argentina Coordinadora de la Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación UNTREF “ADR/ODR y salud social”

8- Nadia Constanza González /Liliana María Stordeur (Presencial) – Argentina Nadia González: Coordinadora General de Relaciones Académicas y Coordinadora Provincial en Tucumán de Grooming Argentina. Liliana Stordeur: Abogada, Miembro Comité científico Internacional – ICO -Observatorio internacional de Cyberbullying. “Resolución de conflictos y nuevas tecnologías en la niñez”

9-Rodolfo Guerrero Martínez – México Socio Fundador y Representante Legal de la Sociedad Civil Coffee Law "ODR y principios éticos de la Inteligencia Artificial"

10- Sergio Valls (Virtual) – México Desde 2010 Magistrado del TSJ (Tribunal Superior de Justicia) del Estado de México "Mediación Remota" una alternativa en la Restitución Internacional de Menores"

11- Alberto Elisavetsky (Presencial) – Argentina Director de ODR Latinoamérica "Transformación digital de la Mediación"

12- Pamela Borelli (Presencial) – Argentina Magíster en Mediación, Diplomada en Conflictóloga, Conciliadora y Facilitadora de Procesos de Consenso "Interrogantes para la mediación actual. Reflexiones desde la experiencia santafesina, a lo que se suma las PONENCIAS EN VIDEO disponibles a través del campus web del evento.

Que también se peticiona se dé difusión del dictado de tal Capacitación.

Que ante lo expuesto, resulta oportuno hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER que el congreso ODR Expo Tech 2022 – Sede NOA a favor de ODR LATINOAMÉRICA, que tendrá lugar el día lunes 24 de octubre de 2022 en el Anfiteatro de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, sito en calle 9 de julio 165 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con la posibilidad de participar, ya sea de forma presencial o remota, sea considerado con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011).

II) ESTABLECER que a los fines de lo indicado precedentemente los Mediadores deberán acreditar con el correspondiente certificado, expedido por autoridad competente, la efectiva realización de la capacitación de referencia. –

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la mencionada Capacitación. -

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la Unidad de Protocolo y Ceremonial, a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y a la Dirección de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, para las comunicaciones que correspondan.-